

**OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL PARA
ESTUDIANTES DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIBERSEGURIDAD
SEMESTRE 2/2025**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad del Gran Rosario (UGR), a través de la Subsecretaría de Internacionalización, abre una nueva convocatoria de plazas de movilidad internacional virtual destinada a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad, para realizar un intercambio académico a distancia durante el segundo cuatrimestre de 2025 en la Universidad Mayor (Chile).

Esto permitirá a los/as estudiantes de la UGR, que resulten seleccionados/as, cursar de manera virtual una asignatura en la Universidad Mayor, que será reconocida en su historia académica una vez cumplidos los requisitos de aprobación, y vivenciar así una experiencia internacional durante su trayectoria universitaria.

2. Normativa aplicable

La presente Convocatoria se formula en base al **Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado**¹ (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución C.S. N° 015/2023 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias.

3. Financiación del programa

Tal como se establece en el Artículo 6, inciso 6) del mencionado Reglamento, los/las estudiantes no podrán ser obligados a abonar ningún tipo de tasas en concepto de matrícula o cuotas de estudio en la universidad de destino.

4. Requisitos

¹ El texto completo del Reglamento se puede consultar en el siguiente link: <https://ugr.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/RESOLUCION-C.S.-No-015-2023-Reglamento-de-Movilidad-Internacional-de-Estudiantes-de-carreras-de-pregrado-y-grado.pdf>. Antes de presentar la solicitud, las/los estudiantes interesados deberán leer detenidamente dicho Reglamento.

Los y las estudiantes que deseen participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a regular de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad.
- Tener como mínimo un promedio histórico de 7.
- Cumplir con los requisitos propios de cada una de las plazas.
- No registrar sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de realizar la movilidad virtual.

5. Plazas ofertadas

En la presente Convocatoria se ofertan un total de quince plazas, distribuidas de la siguiente manera:

Universidad Socia	Asignatura a cursar en la Universidad Mayor	Requisitos	Plazas ofertadas
Universidad Mayor (Chile)	Gestión de Incidentes de Ciberseguridad	Estar cursando 2° año	5 (cinco)
	Criptografía Aplicada a la Ciberseguridad	Estar cursando 2° año	5 (cinco)
	Análisis Forense Digital	Estar cursando 3° año	5 (cinco)

El cursado de las asignaturas en la Universidad Mayor se desarrollará de forma virtual del 11 de agosto al 20 de octubre de 2025.

6. Reconocimiento académico

Los/as estudiantes seleccionados/as cursarán la asignatura en la Universidad Mayor (Chile) en paralelo con su cuatrimestre en la UGR. Una vez aprobada la materia en la Universidad Mayor, se reconocerá automáticamente en la UGR según la siguiente equivalencia:

Asignatura a cursar en la Universidad Mayor (Chile)	Asignatura por la cual se reconoce en UGR
Gestión de Incidentes de Ciberseguridad	Tratamiento de Incidentes
Criptografía Aplicada a la Ciberseguridad	Introducción a la Criptografía

Análisis Forense Digital	Análisis Forense
--------------------------	------------------

Para ello, la o el estudiante deberá superar satisfactoriamente todas las actividades académicas requeridas por la Universidad Mayor. Antes de iniciar la movilidad virtual, deberá firmar el **Acuerdo de Estudios**, donde figuran tanto la asignatura que cursará en la Universidad de Destino, como aquella que le será reconocida en la UGR.

7. Documentación a presentar

Las y los estudiantes interesados deberán completar el siguiente [Formulario](#) indicando por orden de prioridad la asignatura elegida y adjuntando en el mismo la siguiente documentación:

- Historia académica
- Carta de Motivación
- [Curriculum Vitae según modelo](#)

El modelo de CV podrá encontrarse en la página web de la Secretaría, <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. La Historia Académica y Regularidades se descargan desde el sistema de autogestión SIU-Guaraní.

8. Proceso de selección

El Comité de Selección estará integrado por el Director de la Tecnicatura Universitaria en Ciberseguridad y la Subsecretaría de Internacionalización. La valoración de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta la documentación presentada y la adecuación del perfil de cada candidato a la plaza ofertada. De considerarlo necesario, se podrá convocar a los postulantes a una entrevista por videoconferencia con el Comité de Selección. Cabe aclarar que la decisión final estará a cargo de la Universidad de Destino.

9. Plazos

El plazo para la presentación de solicitudes se extiende hasta el **viernes 25 de julio**. No se aceptarán postulaciones fuera del período indicado.

10. Resolución de la Convocatoria

El resultado definitivo de la Convocatoria será aprobado por el Rector mediante Resolución y publicado en la página web de la Subsecretaría de Internacionalización: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. Las y los estudiantes beneficiados recibirán una comunicación personal a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud.

Para mayor información se pueden contactar con la Subsecretaría de Internacionalización, al correo electrónico internacional@ugr.edu.ar o a través del teléfono celular (0341)155865292.

La información completa sobre la presente Convocatoria estará disponible también en la siguiente página web: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>